

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

**5333** *Anuncio de la Consejería de Industria y Empleo para Citación Levantamiento Actas Previas a la ocupación de las fincas afectadas por el Expediente AT-8572/EXP/10-02, para Línea Aérea de Alta Tensión a 24 KV "Enlace Subestación Arriondas-Lat Ribadesella/Cangas", en los Concejos de Parres y Cangas de Onís.*

Por resolución de la Consejería de Industria y Empleo de fecha 5 de octubre de 2009 se autoriza la instalación eléctrica, se aprueba el proyecto y se declara la utilidad pública de la instalación Línea Aérea de Alta Tensión a 24 kv "Subestación Arriondas- lat Ribadesella/Cangas", en los concejos de Parres y Cangas de Onís. (Expediente at-8572/exp/10-02).

La declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/97, del Sector Eléctrico, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Consejería de Industria y Empleo ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, en las dependencias del Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de Peritos o de un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación tendrá lugar en las dependencias de los Ayuntamientos de Parres y Cangas de Onís los días 2 y 4 de marzo de 2010, a las horas y con los propietarios afectados que a continuación se indican:

Día 2 de marzo de 2010

**AYUNTAMIENTO DE PARRES**

PROPIETARIO	FINCA	HORA
Hdos. de D. Juan José García- Castañón Suárez	3 y 6	10:00
Hdos. de D. José Cuenco Pandiello	8	10:30
D. Jesús Cuenco Pandiello	9	10:45
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Teresa Martínez Ampudia	10	11:00
D <sup>a</sup> Ángeles Martínez Sobrecueva	11 y 13	11:15
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Esther Fernández Martínez	12	11:45
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Rosa García Rodrigo	14	12:00
D. José Antonio Amador Palacios Soto	16,18 y 23	12:15
Hdos. de D. Bienvenido Palacios Fernández	17	12:45

Día 4 de marzo de 2010

## AYUNTAMIENTO DE PARRES

PROPIETARIO	FINCA	HORA
D. José Ramón Pérez Berdayes	15	10:00
Hdos. de D. Juan Manuel Palacios Soto	19	10:15
Hdos. de D. Hipólito Pérez González	22	10:30
D. Lucas Álvarez Tejo	24 y 25	10:45
Desconocido	1 A	11:00
Desconocido	2	11:00
Desconocido	21	11:00

## AYUNTAMIENTO DE CANGAS DE ONÍS

PROPIETARIO	FINCA	HORA
D. Manuel García- Castañón Suárez	29,30 y 31	12:00
D <sup>a</sup> Irene González Vallina	32	12:30

El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, asumirá la condición de Beneficiaria Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.

Por último, poner de manifiesto que, en cualquier momento, si se llega a un mutuo acuerdo entre los titulares de las fincas y la beneficiaria, se dará por finalizado el presente expediente expropiatorio.

Oviedo, 19 de enero de 2010.- El Jefe del Servicio de Asesoramiento Jurídico-Administrativo, don Gonzalo Martín Morales de Castilla.

ID: A100008176-1